



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : CLAUDIA ANDREA GONZALEZ PATARROYO
DEMANDADA : WILFRAN FERNANDO VILLARREAL RODRIGUEZ
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2014-00486-00
AUTO : SUSTANCIACION

Neiva, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Solicita el apoderado judicial de la parte ejecutante, el pago de todos los depósitos judiciales existentes a favor de su representada.

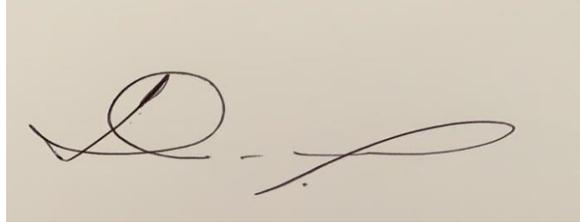
Revisado por el Despacho el proceso y el reporte de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se tiene que existe una gran cantidad de depósitos judiciales sin cancelar, correspondiente a valores equivalentes a \$23. 830, \$24.489, \$27.283, \$30.627 y \$ 32.464, desconociendo este Despacho, si los mismos corresponden a la medida de embargo decretada sobre el 20% del salario, prestaciones sociales y demás emolumentos que devengue el ejecutado WILFRAN FERNANDO VILLARREAL RODRIGUEZ, comunicada mediante oficio No. 0685 del 11 de marzo de 2015.

Por lo anterior, a fin de tener claridad frente a la procedencia de dichos dineros, se **DISPONE:**

1º. OFICIAR a la Oficina de Talento Humano –Sección Nómina – del Ejército Nacional, para que se sirva certificar si los valores antes referidos corresponden a valores descontados del salario o de prestaciones sociales, o de cualquier otro emolumento descontado al ejecutado en razón a la medida de embargo, y por tanto, informe a que concepto se está aplicando el mismo.

2º. Una vez se allegue la información requerida en este auto, vuelva el proceso al Despacho para decidir lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink on a light beige background. The signature is stylized and appears to be 'D. A. O. G.'.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 27 DE ENERO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 26 DE ENERO 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 012

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO